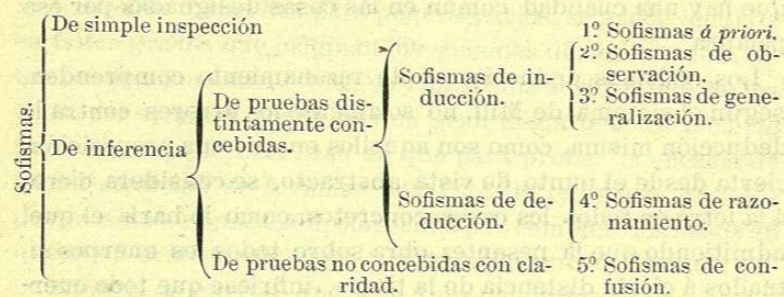


citando entre otros ejemplos notables de tal falacia el argumento invocado ordinariamente contra la doctrina de Berkeley, que consiste en hacer ver la realidad de las sensaciones que nos causa la materia, lo cual ni Berkeley ni nadie niega, pues lo que está en tela de juicio, no son las impresiones causadas en nosotros por el objeto, sino la causa sustancial á que se atribuyen esas impresiones.

El siguiente cuadro permite abarcar de una ojeada el sistema de Mill.



## II

## JUICIO CRÍTICO DE LA CLASIFICACIÓN DE MILL.

§ 1.—Meritoria en alto grado como tentativa, dista mucho la clasificación de Mill de ser irreprochable como resultado, lo cual no es extraño dada la base que el gran lógico inglés adoptó para su clasificación, que fué como se colige por el examen de ella, el grado de oscuridad del razonamiento sofístico, el cual puede ser llevado hasta la confusión. No puede dudarse, en efecto, que la oscuridad es uno de los caracteres comunes á los argumentos falaces, que á favor de ella el sofisma se desliza en nuestro espíritu, y que en la mayoría de los casos el medio más eficaz de anular una argumentación sofística, es aclarar las cosas, y poner de manifiesto el vicio de la argumentación.

Pero se convendrá también en que la oscuridad de las ideas es un pésimo principio de clasificación, pues por una parte, es difícil enumerar sus variantes, y más difícil aún precisar su grado. La clasificación basada en tal fundamento, debe,

pues, adolecer de vaguedad en los grupos y de falta de eficacia práctica. Ciertamente el peligro del sofisma consiste en aparentar una prueba buena, y esto proviene de que la oscuridad, dependiente ya del lenguaje, ya de las ideas, ya de ambas cosas á la vez, nos hace tomar las apariencias por realidades.

En la oscuridad de la noche nos sucede á menudo tomar unos objetos por otros, ó confundir á una persona con otra; cosa semejante ocurre en la vida intelectual, la falta de claridad de las ideas, ó en la expresión de ellas, nos hace tomar una argumentación vana por sólida; mas el medio constante de desecharla consiste en compararla con las buenas, y en hacer ver que aunque se parezca á alguna no reviste todos sus caracteres.

§ 2.—Es, pues, un defecto capital en la clasificación de Mill el haber tomado una cualidad tan ondulante y difícil de apreciar, como es la oscuridad, por base de su notable sistematización. Los grupos debieron resultar poco compactos, poco coherentes, y así es la verdad. El grupo capital de los sofismas *a priori* se encuentra muy mal definido, desde que no se nos indica cual es el medio para admitir, con el carácter de primer principio, una proposición con tal intento enunciada; cuando ni siquiera se señalan tales primeros principios.

El grupo de sofismas por confusión, como para hacer honor al nombre que lo designa es confuso también; en cambio los grupos de sofismas de inducción y de sofismas de deducción son bastante coherentes, bastante naturales, como diría un botánico, y esto depende de que al formarlos acertó Mill, aunque sin advertirlo, con lo que debe ser la base en este género de clasificación.

§ 3.—En efecto esta no puede ser otra que la que sirve de fundamento á las operaciones lógicas mismas y á su división. Los moldes del buen razonamiento deben ser el tipo, el arquetipo mejor dicho, que nos sirve para desechar los malos.

Así es que para clasificar los procedimientos intelectuales viciosos, debe seguirse el mismo camino que para clasificar los correctos. Pero se dirá, no puede ser, supuesto que hay sofismas extra-lógicos, los cuales quedarían fuera de una clasificación que simplemente dividiere los procedimientos y operaciones lógicas.

Negamos tal aserto, antes que nosotros lo hizo ya con éxito feliz el Sr. Prado, que en un estudio tan conciso como notable de esta cuestión, sostiene del modo que sigue que los sofismas *a priori* y los sofismas por confusión del sistema de Mill, que son los únicos que podrían considerarse extra-lógicos, no lo son en realidad. Dice así el Sr. Prado.

“Comencemos por estudiar los sofismas *a priori*. Estos sofismas simulan una intuición; no tienen el sello característico de las verdades intuitivas, no sólo son actualmente ciertas, sino que también nunca pueden ser falsas; y esas pretendidas revelaciones de la conciencia están en abierta pugna con la inferencia. Los sofismas *a priori* son del dominio de la experiencia; el error consiste en que se toma por una intuición lo que es en realidad una inferencia; son, pues, propiamente, según la clasificación de Stuart Mill, sofismas de mala observación, y ni son extra-lógicos, ni debe formarse con ellos capítulo aparte.

“Fácil es hacer ver, por medio de otro género de consideraciones, que los sofismas *a priori* son en realidad sofismas de inferencia. Las seis primeras variedades se pueden considerar como sofismas de razonamiento, el error procede de la conversión viciosa de una universal afirmativa. Las uniformidades objetivas engendran invariablemente uniformidades subjetivas, y se cree, erradamente en los casos señalados que la correspondencia es mutua; que si á toda uniformidad objetiva corresponde otra subjetiva, á toda uniformidad subjetiva, corresponderá otra objetiva; en otros términos, que el orden de la Naturaleza debe ser el mismo que el orden de nuestras ideas.

“La última variedad de sofismas *a priori* se puede conceputar claramente como un sofisma de generalización.

“Pasemos á estudiar la otra clase anómala aparentemente: la de los sofismas de confusión.

“Mill forma, como se ha visto, con estos sofismas una sección aparte, basándose en que en estos sofismas la concepción de la prueba es vaga, indeterminada, flotante; ¿está bien fundada la distinción? ¿es cierto como afirma Mill, que los sofismas en cuestión no versan realmente sobre una falsa apreciación de la prueba? Fácil es ver que la distinción no está bien marcada, la falsa apreciación de la prueba y el concepto vago,

indeterminado, flotante, que de ella se tenga, son atributos indisolublemente unidos. Si no se tiene un concepto claro de la prueba, no se podrá apreciar su valor correctamente; y si no se aprecia en su justo valor la prueba, es que no se tiene formado un concepto cabal de la prueba. El mismo Mill dice que casi todos los sofismas se podrían, en rigor, incluir en la clase que examinamos.

“Veamos si los sofismas en cuestión no implican infracciones de los preceptos lógicos. Examinemos sucesivamente las variedades que Mill considera.

“La primera, el sofisma de términos ambiguos, infringe siempre un precepto derivado del Principio de Identidad, que los nombres deben de emplearse constantemente en un sentido invariable; si, pues, la falacia se comete en el procedimiento inductivo, cuando se procede de ciertas generalidades á otras de orden superior, se infringe por lo menos un precepto que norma una operación lógica importante, cual es el empleo de nombres generales en el razonamiento; si el sofisma se comete en el raciocinio, es además una falacia de razonamiento: la falacia *quaternio terminorum*.

“La petición de principio es en realidad un sofisma de razonamiento; implica la conversión viciosa de una proposición afirmativa. La verdad de la conclusión está implicada en la verdad de las premisas, y el sofisma supone que la verdad de las premisas está implicada en la de la conclusión.

“La última variedad, el *ignoratio elenchi*, se debe conceputar también como un sofisma de raciocinio; implica un *cambio de proposiciones*, que es en realidad el mismo tipo que el estudiado por Mill con el nombre de *cambio de premisas*. El sofisma es una infracción del principio de identidad, en una de sus formas más sugestivas: “Todo lo que es verdadero en cierta forma verbal, es verdadero en toda forma verbal que tenga el mismo sentido.”

Los sofismas de confusión no son, pues, extra-lógicos, y no se debe formar con ellos una categoría especial de sofismas.

Siendo, pues, posible como el Sr. Prado lo demuestra, hacer ver que todo sofisma, cualquiera que él sea, se puede presentar como la violación directa de un precepto lógico, la clave de la clasificación está encontrada, pues el cuadro de los sofismas coincidirá con el que se haga de las operaciones, procedimien-

tos y métodos lógicos. Considérese, por otra parte, como ya lo hemos dicho, que la fuerza del sofisma consiste en aparentar una prueba, se destruirá, pues, tal fuerza haciendo ver que lo que se tenía por sólido no es más que una vana apariencia, y contribuirá mucho á hacer esta operación, el tener previamente arreglados y clasificados los sofismas como se arreglaron y clasificaron las mismas operaciones lógicas.

El Sr. Prado abunda en este modo de ver, él propone una clasificación de los sofismas fundada en el mismo plan que sirve para agrupar los procedimientos lógicos, pues termina así su notable estudio:

“Si las observaciones precedentes fueren fundadas, las dos grandes clases de sofismas estarían constituidas por los sofismas inductivos y los deductivos; los sofismas inductivos se pueden subdividir en sofismas de observación y en sofismas de generalización; y los deductivos, en sofismas de raciocinio inmediato y sofismas de raciocinio mediato. Así se tendrían en suma cuatro clases de sofismas:

Sofismas .....	Inductivos.....	{ Sofismas de observación.
		{ Sofismas de generalización.
	Deductivos... ..	{ Sofismas de raciocinio inmediato.
		{ Sofismas de raciocinio mediato.

Así como hemos adoptado franca y plenamente el principio del Sr. Prado, adoptaríamos también su clasificación, si ésta no fuese demasiado sencilla, y los grupos demasiado vastos, y si, por otra parte, el plan de esta obra fuese el mismo que el del gran lógico inglés. Vamos, pues, á proponer una clasificación algo más detallada y dispuesta conforme á la nueva distribución y arreglo que hemos dado al material lógico.

### III

#### CLASIFICACIÓN DE LOS SOFISMAS PROPUESTA EN ESTA OBRA.

§ 1. Con el nombre de Nociología hemos designado la primera parte de esta obra, en que se incluyen los primeros principios, tanto objetivos como subjetivos que sirven de base á las operaciones lógicas. Ahora bien, el sofisma puede consistir

en desconocer ó en falsear uno ó varios de estos principios. Con todas las falacias que tengan este carácter formamos un primer grupo que designaremos con el nombre de sofismas nociológicos.

La segunda parte de esta obra, llamada Logología, estudia el lenguaje como instrumento lógico, y ciertas operaciones lógicas puramente verbales, como las de inferencia inmediata y el silogismo. Puede el sofisma consistir en pecar contra lo que la Logología prescribe sobre la división y significación de las palabras, ó en violar algunas de las operaciones lógicas verbales. De aquí resulta un segundo grupo de falacias que llamaremos sofismas logológicos.

Hemos denominado Nociotecnia á la tercera parte de esta obra que tiene por objeto estudiar las operaciones lógicas, y la hemos subdividido en dos: la una, Nociotecnia Analítica, que estudia las operaciones lógicas de una en una, en su simplicidad é independencia, y la otra, que hemos llamado Nociotecnia Sintética ó Metodología, en que se consideran las operaciones lógicas en su enlace y conexiones. Ahora bien, el sofisma puede consistir en tomar las apariencias de las operaciones estudiadas en la Nociotecnia Analítica, ó en la Metodología, violando, no obstante, una ó algunas de las reglas correspondientes. De aquí resultan dos nuevos grupos de sofismas: el primero comprende las infracciones de la Nociotecnia Analítica, proponemos dar á las falacias que en esto consisten el nombre de paralogismos; el segundo incluye los que infringen los principios de la Metodología, proponemos designarlos con el nombre de sofismas metodológicos ó ilogismos.

La palabra paralogismo, usada hasta aquí como sinónimo de sofisma, adquirirá así un sentido preciso, pues designará las infracciones á las reglas de la generalización simple, de la inducción y de la deducción. Los sofismas metodológicos forman un grupo completamente nuevo, no comprendido en el sistema de Mill, que no incluyó la Metodología en su Lógica. En cuanto á la palabra ilogismos, con que los designamos, significa, dada su hechura, contrarios á la Lógica.

Admitimos, pues, cuatro grupos fundamentales de falacias; los sofismas nociológicos, los sofismas logológicos, los paralogismos y los sofismas metodológicos ó ilogismos. Estos gru-

pos son muy vastos y requieren subdividirse, vamos á estudiarlos de uno en uno, así como las subdivisiones que reclaman.

#### PRIMER GRUPO.

#### SOFISMAS NOCIOLOGICOS.

§ 1.—Comprende este grupo los sofismas que Mill denominó sofismas *a priori*, y algunos otros que el insigne pensador no consideró. El grupo se subdivide muy naturalmente en otros tres: los sofismas nociológicos subjetivos, los sofismas nociológicos objetivos y los sofismas nociológicos mixtos; los primeros, consisten en desconocer ó interpretar mal lo que se refiere á la división ó á las leyes fundamentales del conocimiento; los segundos, en concebir de un modo erróneo los primeros principios, que la experiencia revela como la explicación suprema de los fenómenos del mundo exterior; y los terceros, en establecer de un modo indebido la correspondencia ó acuerdo entre lo objetivo y lo subjetivo.

Los sofismas nociológicos subjetivos forman un grupo vastísimo, subdivisible aún en falacias por mala división del conocimiento, y en las que desconocen, contradicen ó aplican mal sus leyes fundamentales; consisten los de mala división del conocimiento en comprender mal la distinción entre lo objetivo y lo subjetivo, entre lo individual y lo general; los que quieren explicar el sujeto por el objeto, ó al revés, los que atribuyen á lo objetivo cualidades esenciales de lo subjetivo, ó á la inversa, incurrn en este género de sofismas.

Fácil sería multiplicar los ejemplos de ello. Limitémonos á recordar aquella común doctrina en que se pretende encontrar en el mundo exterior, es decir, en el objeto, fenómenos de inteligencia, de voluntad, ó de sensibilidad, cualidades exclusivas del espíritu. No hablamos de los poetas, pues ellos por gala, donosura y artificio estético de primer orden, atribuyen sensibilidad á las cosas. Desde el *sunt lacrymæ rerum* de Virgilio hasta el lirismo casi febril de Víctor Hugo, en el vasto mundo de las concepciones poéticas, se atribuyen á las

cosas, inclinaciones y disposiciones morales, la onda es pérfida, la sombra es traidora; en la ciencia y en la filosofía no escasean ejemplos del mismo sofisma, el calificativo de inerte, aplicado á la materia por los sabios contemporáneos, significando que, por sí misma es indiferente al reposo ó al movimiento, era entendido por los antiguos á la letra, y provino de que comparaban los cuerpos á las gentes perezosas, pues como ellas tienen más inclinación al reposo que al movimiento. El fetichismo, sistema común á la humanidad primitiva, consistía en dotar de personalidad moral, es decir, de inteligencia, de sentimientos, de voluntad, al árbol, á la roca, á la corriente de agua, en fin, á todas las cosas. Ascendiendo desde las ínfimas síntesis filosóficas propias del salvaje, y sin detenernos en los numerosos peldaños de la alta escala, encontramos en abundancia ejemplos del mismo sofisma en las excelsitudes del pensamiento moderno. Toda la filosofía panteísta, de que Alemania ha sido abundante y bien abonado terreno, consiste esencialmente, cualquiera que sea su forma y su matiz, en identificar al Creador con la criatura, en confundir continuamente al objeto y al sujeto.

No obstante la claridad peculiar al pensamiento francés, el ilustre Descartes, uno de los más grandes filósofos de esa nacionalidad, incurrió en este sofisma sin advertirlo, al afirmar que el alma reside en la glándula pineal. Y advertid, que nadie había proclamado con más vigor que Cartesio que el espíritu es inextenso, y que lo es por esencia; y sin embargo, sin percatarse de la contradicción, afirmaba del alma una cualidad que sólo es propia á las cosas extensas, á saber la de ocupar un lugar. La sagaz y poderosa inteligencia de Spinoza, aquel judío de entendimiento trazado, por decirlo así, á cordel, llegó hasta el extremo apenas concebible de afirmar la materialidad de Dios.

Igualmente numerosos son los sofismas nociológicos subjetivos que infringen las leyes fundamentales del conocimiento, á saber: la ley del acuerdo y la ley de relatividad. Los sofismas, condenados por la ley del acuerdo correctamente entendida y convenientemente aplicada, son muy numerosos, pero la mayor parte de ellos encuentran más naturalmente su lugar en otros grupos, sobre todo, en los de los sofismas que consisten en violar las reglas de las operaciones lógicas. Sólo